

---

**AUTORIZACIÓN DE DROGUERÍAS Y DEPÓSITOS PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS, BASADA EN EL  
DECRETO SUPREMO N°466/1984 Y EN LA NORMA TÉCNICA N°147 DE BUENAS PRÁCTICAS DE  
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN**

---

**FECHA:**

05/08 AL 14/08 DE 2019

**TOTAL HORAS PEDAGÓGICAS**

32 horas

**LUGAR:**

AV. Marathon N°1000, Comuna de Ñuñoa, Santiago.

**Director Curso:**

Paola Medel

**PROFESIONALES DOCENTES INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA:**

- ◆ Paola Medel Quilodrán
- ◆ Patricio Matthews Stiven
- ◆ Andrea Ferrada Gutierrez
- ◆ Daniela Pañeda Garrido
- ◆ Sebastián Riquelme Vilches
- ◆ Viviana Vásquez Alarcón

## OBJETIVOS DEL CURSO

### GENERALES:

Este curso E-Learning está dirigido a los servicios de **SALUD PÚBLICA** que deben regularizar sus centros de almacenamiento y/o distribución, junto con ello, regularizar el funcionamiento de las cámaras de frío y/o mantención de cadenas de frío de productos a distribuir. Lo último, según instrucciones emanadas desde MINSAL.

### ESPECÍFICOS:

Dar a conocer a los participantes:

- 1.- Las herramientas y requerimientos para acceder a la Autorización de instalación, traslado, modificación y funcionamiento de la planta física de los establecimientos de almacenamiento y distribución (droguerías y depósitos) de productos farmacéuticos, ya sea público o privado en el territorio nacional, así como también el cierres temporal o definitivo y ampliación de actividades de estos establecimientos.
- 2.- Los Instructivos y Formularios
- 3.- La Guía para realizar el Mapeo térmico de áreas de almacenamiento
- 4.- Los Procedimientos solicitados en la normativa aplicable, los cuales son requeridos para acceder a dicha autorización
- 5.- Así como la Reglamentación sanitaria vigente que les compete:
  - a) Código Sanitario y sus modificaciones; Ley 20.724 que modifica el Código Sanitario
  - b) Decreto Supremo N° 466/1984 y sus modificaciones, Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos autorizados.
  - c) Decreto exento N° 57/13 que aprueba Norma Técnica N° 147 de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución.

---

## PROGRAMA

---

### DIA 1 y 2: (lunes 05/08 y martes 06/08)

JORNADA MAÑANA	
HORA	TEMA - EXPOSITOR
09:00 - 11:00	Normativa Sanitaria vigente y normativa sanitaria aplicable a establecimientos destinados al almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos.
11:00 - 12:00	Cadena de distribución
12:00 - 13:00	Herramientas para acceder a la autorización de establecimientos

	Dudas y consultas
<b>13:00 - 14:00 FIN PRIMER BLOQUE</b>	
<b>JORNADA TARDE (N.A.)</b>	
15:30 - 16:00	N.A.

### DÍA 3 y 4: (miércoles 07/08 y jueves 08/08)

<b>JORNADA MAÑANA</b>	
<b>HORA</b>	<b>TEMA - EXPOSITOR</b>
09:00 - 11:00	Decreto Supremo N° 466/1984 y sus modificaciones.
11:00 - 12:00	Revisión y desglose por artículos de la normativa
12:00 - 13:00	Consultas y comentarios
<b>13:00 - 14:00 FIN PRIMER BLOQUE</b>	
<b>JORNADA TARDE (N.A.)</b>	
15:30 - 16:00	N.A.

### DÍA 5: (viernes 09/08)

<b>JORNADA MAÑANA</b>	
<b>HORA</b>	<b>TEMA - EXPOSITOR</b>
09:00 - 11:00	Guía para realizar el Mapeo térmico de áreas de almacenamiento, aprobada por Resolución exenta N° 6590 de fecha 14/12/2018
11:00 - 12:00	Revisión y desglose de la guía
12:00 - 13:00	Consultas y comentarios
<b>13:00 - 14:00 FIN PRIMER BLOQUE</b>	
<b>JORNADA TARDE (N.A.)</b>	

15:30 - 16:00	N.A.

**DÍA 6 y 7: (lunes 12/08 y martes 13/08)**

JORNADA MAÑANA	
HORA	TEMA - EXPOSITOR
09:00 - 11:00	Decreto exento N° 57 que aprueba Norma Técnica de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución (enfoque en el almacenamiento de productos farmacéuticos)
11:00 - 12:00	Revisión y Desglose por artículo de la normativa
12:00 - 13:00	Consultas y comentarios
<b>13:00 - 14:00 FIN PRIMER BLOQUE</b>	
JORNADA TARDE (N.A.)	
15:30 - 16:00	N.A.

**DÍA 8: (miércoles 14/08)**

JORNADA MAÑANA	
HORA	TEMA - EXPOSITOR
09:00 - 11:00	Decreto exento N° 57 que aprueba Norma Técnica de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución (enfoque en la distribución/transporte de productos farmacéuticos)
11:00 - 12:00	Revisión y Desglose por artículo de la normativa
12:00 - 13:00	Consultas y comentarios
<b>13:00 - 14:00 FIN PRIMER BLOQUE</b>	
JORNADA TARDE (N.A.)	
15:30 - 16:00	N.A.